

**TÉRMINOS DE REFERENCIA CONVOCATORIA PÚBLICA
CONVOCATORIA No. 07-001-2024**

**Nombre de Proyecto.
APOYO A LA IMPLEMENTACIÓN DE PRACTICAS SOSTENIBLES BAJAS EN
CARBONO EN PREDIOS GANADEROS DE LOS MUNICIPIOS PDET DEL
DEPARTAMENTO DE ARAUCA**

La Gobernación del Departamento de Arauca, a través de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Sostenible Departamental; se encuentra estructurando el proyecto “APOYO A LA IMPLEMENTACIÓN DE PRÁCTICAS SOSTENIBLES BAJAS EN CARBONO EN PREDIOS GANADEROS DE LOS MUNICIPIOS PDET DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA” por lo tanto,

CONVOCA:

POBLACIÓN OBJETO: Productores agropecuarios los Municipios de Arauquita, Fortul, Saravena y Tame del del Departamento de Arauca.

1. DESCRIPCIÓN DE LA CONVOCATORIA

La presente convocatoria tiene como propósito definir la lista de elegibles, por parte de la Gobernación de Arauca de potenciales beneficiarios para el proyecto denominado “APOYO A LA IMPLEMENTACIÓN DE PRÁCTICAS SOSTENIBLES BAJAS EN CARBONO EN PREDIOS GANADEROS DE LOS MUNICIPIOS PDET DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA”.

El proyecto de inversión tiene como objetivo mejorar la sostenibilidad económica, productiva, social y ambiental en predios de pequeños y medianos ganaderos de los municipios PDET del departamento de Arauca, mediante la implementación de sistemas silvopastoriles intensivos y no intensivos como alternativa de adaptación y mitigación al cambio climático hacia una ganadería sostenible baja en carbono.

Con el proyecto se contempla beneficiar a cuatrocientos (400) pequeños y medianos productores de los municipios PDET del departamento de Arauca, con el fortalecimiento del sistema de producción ganadero de los pequeños y medianos productores agropecuarios a través de la

implementación de medidas de adaptación y mitigación al cambio climático, además de la prestación del servicio de extensión agropecuaria a los beneficiarios en el manejo sostenible del sistema de producción.

El proyecto contempla:

- Apoyar el establecimiento de 0.5 hectárea de banco mixto de forraje (BMF)
- Implementación de un sistema rotacional de potreros con cercas eléctrica
- Establecimiento de cercas vivas (franjas) en potreros
- Apoyo a la implementación de un sistema de abastecimiento de agua (acueducto ganadero)
- Apoyo a la suplementación animal
- Entrega de insumos, elementos y equipos
- Capacitación, sensibilización y demostración de métodos a productores ganaderos sobre cambio climático, medidas de adaptación y mitigación, y estrategias de conservación de los paisajes ganaderos
- Asistencia técnica y acompañamiento a productores ganaderos en predio durante 18 meses

2. CUPOS DISPONIBLES

La cantidad de cupos disponibles proyectados para abrir la presente convocatoria es de cuatrocientos (400) cupos, conforme al cumplimiento de los requisitos para ser potencial beneficiario del proyecto y conformación de la lista de elegibles, tal como se indica a continuación:

Municipio	Total
Arauquita	100
Fortul	100
Saravena	100
Tame	100

3. PROCESO DE SELECCIÓN POTENCIALES BENEFICIARIOS

El proceso se realizará bajo las siguientes etapas:

ETAPAS	CRONOLOGÍA
Apertura de la Convocatoria	16 de septiembre de 2024

Presentación de manifestación de interés	Del 16 al 30 de septiembre del 2024 hasta las 5:30 p.m
Cierre de la Convocatoria	30 de septiembre de 2024 a las 5:30 p.m
Designación Comité de Evaluación	1 de octubre de 2024
Evaluación de cumplimiento de requisitos.	2 de octubre al 7 de octubre de 2024
Publicación de listado preliminar de potenciales beneficiarios.	8 de octubre de 2024
Subsanación de requisitos de postulación por parte del potencial beneficiario	Del 9 al 14 de octubre de 2024 hasta las 5:00 p.m
Traslado de observaciones del listado preliminar de potenciales beneficiarios	El 16 de octubre de 2024
Publicación listado definitivo de potenciales beneficiarios	18 de octubre de 2024

4. CONDICIONES PARA ASIGNACIÓN DE CUPOS

Los potenciales productores tendrán el plazo establecido en el cronograma para remitir a la Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Sostenible Departamental, los documentos en físico (Archivo central de la Gobernación de Arauca) y/o medio magnético (correo electrónico: convocatoriasagricultura@arauca.gov.co) cumpliendo con lo aquí estipulado:

- a) Formato de Registro Productores Agropecuarios diligenciado (Anexo 1)
- b) Copia legible de la cédula de ciudadanía del miembro de la familia que figurará como responsable de la actividad productiva.
- c) Documento de tenencia del predio (obligatorio)
- d) Carta de compromiso de los beneficiarios. (Anexo 2)
- e) Declaración juramentada. (Anexo 3)
- f) Autorización de Tratamiento de Datos Personales diligenciado. (Anexo 4)

5. RECHAZO A LA POSTULACIÓN

La Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Sostenible del Departamento de Arauca, rechazará las postulaciones de los potenciales beneficiarios, si presenta alguna de las siguientes condiciones:

- a) Que el postulante no cumpla con los requisitos establecidos en estos términos de referencia

- b) Postulación presentada de forma extemporánea ya sea en medio físico o a través de correo electrónico
- c) Que el productor haya sido beneficiario de otro proyecto productivo financiado por la Gobernación de Arauca o por el sistema general de regalías en los últimos doce (12) meses, verificación que se realizará en las bases de datos de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Sostenible del Departamento de Arauca.

6. PRESENTACIÓN Y RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

Las personas interesadas en participar en la presente convocatoria, deben diligenciar la documentación solicitada y enviarla al correo: **convocatoriasagricultura@arauca.gov.co** con el asunto: Postulación al proyecto “**APOYO A LA IMPLEMENTACIÓN DE PRÁCTICAS SOSTENIBLES BAJAS EN CARBONO EN PREDIOS GANADEROS DE LOS MUNICIPIOS PDET DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA**” o entregarla en físico en las instalaciones de la Gobernación en la oficina de Archivo Central ubicada en la Calle 20 Carrera 21 Esquina Municipio de Arauca.

7. EVALUACIÓN DE LOS POSTULANTES

Los beneficiarios postulados a la presente convocatoria recibirán una puntuación de acuerdo a los siguientes criterios:

CRITERIO	PUNTAJE	
	SI	NO
El postulante está afiliado a una asociación de ganaderos y/o asociación de productores agropecuarios	10	5
Postulante que se comprometa a suscribir un acuerdo voluntario de conservación (Adjuntar documento)	20	15
Ganadero de 0 a 50 cabezas de ganado	20	15
El postulante tiene condición de víctima (demostrada con Registro Único de Víctimas (RUV))	15	10
El postulante es una mujer cabeza de hogar	15	10
El postulante es un joven rural	10	8
El postulante tiene más de 4 años de experiencia en el desarrollo de la actividad objeto del proyecto	10	7
Puntaje máximo total	100	

Una vez realizada la evaluación se conformará la lista preliminar de potenciales beneficiarios.

8. PRESELECCIÓN DE LOS POTENCIALES BENEFICIARIOS

Una vez se coteje la documentación aportada, se llevará a cabo la selección de los potenciales productores beneficiados a través de un equipo técnico designado por la Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Sostenible Departamental para este fin, seguidamente se posteará en la página oficial de la Gobernación del Departamento de Arauca <https://www.arauca.gov.co/>, conforme al “numeral 3. Proceso de Selección Potenciales Beneficiarios”.

Nota:

Conforme al Documento Técnico del Proyecto, **los beneficiarios** deberán además cumplir con los requisitos relacionados a continuación, los cuales serán validados previa visita de “**Verificación y validación del sistema de producción de los potenciales beneficiarios para conformación de la lista de elegibles**” una vez inicie la ejecución de actividades (Actividad 1. Identificar y seleccionar beneficiarios) y suscripción de compromisos de deberes y derechos con el proyecto:

- Ser propietario o poseedor de predio rural, situación demostrada a través de los documentos: Escritura Pública y/o Certificado de Tradición y Libertad y/o sana posesión certificada por el alcalde con tiempo mayor a 5 años.
- Tener como mínimo diez (10) hectáreas de terreno para desarrollar el proyecto
- Tener máximo 99 animales para ser beneficiario del proyecto
- Presentar Registro Único de Vacunación -RUV del último ciclo de vacunación contra la fiebre aftosa
- Que el predio del beneficiario cumpla con las disposiciones de los planes de ordenamiento territorial municipal (uso del suelo rural para la producción agropecuaria)
- Que el productor se comprometa a no hacer expansión frontera agropecuaria (no realizar tala de árboles ni quemas)
- Que el productor se comprometa a liberar áreas para la conservación y firma de acuerdo voluntario de conservación
- Participar en las actividades de ejecución del proyecto siendo proactivos
- Firmar carta de compromiso de la ejecución de actividades como requisito fundamental para garantizar la permanencia y sostenibilidad del proyecto, relacionada con la no venta de los equipos y elementos entregados, además del cuidado y mantenimiento de las actividades implementadas en los sistemas silvopastoriles.
- Participar del diligenciamiento del formato de caracterización de la población beneficiaria y aportar los documentos requeridos.
- Firmar los formatos del servicio de extensión y acompañamiento técnico en las visitas guiadas a campo y comprometerse a seguir las recomendaciones técnicas dadas por el profesional y/o técnico que presta el servicio.
- El predio debe contar con vías de acceso vehicular durante todo el año

9. RECHAZO PARA SER BENEFICIARIO DEL PROYECTO

La Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Sostenible del Departamento de Arauca, rechazará las postulaciones de los beneficiarios potenciales que presenten alguna de las siguientes condiciones una realizada verificación en campo:

- a) No residencia permanente en el predio (Verificación en campo)
- b) Que el terreno se encuentre dentro de un Área Protegida.
- c) Que el terreno se encuentre dentro de áreas protegidas por la Ley 2 de 1959
- d) Que el terreno se encuentre dentro de las rondas de protección ambiental.
- e) Que el terreno se encuentre dentro de las áreas de alto riesgo no mitigable.
- f) Que el productor haya sido beneficiario de otro proyecto productivo financiado por la Gobernación de Arauca en los últimos doce (12) meses, verificación que se realizará en las bases de datos de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Sostenible del Departamento de Arauca.

Arauca, 16 de septiembre de 2024



CARLOS OCTAVIO SARMIENTO GRANADOS
Secretario de Desarrollo Agropecuario y Sostenible

Proyectó: Magda Julieta Gómez Cuevas/Profesional Universitario SEDAS

